

Pintor Mir, Segre, Pintor Casas y Besos, con una total superficie construida de 61,86 metros cuadrados y útil de 54,35 metros cuadrados. Consta de comedor estar, distribuidor, cocina, lavadero, baño, aseo y dos dormitorios y linda: Frente, rellano de la escalera y zona ajardinada interior; derecha entrando y fondo, zona ajardinada, e izquierda, piso puerta segunda en esta planta, escalera C.

Tiene como anejo inseparable la plaza de parking número 35 en la planta sótano del edificio.

Cuotas: Escalera: 5,76 por 100. General: 1,32 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.279, libro 1.177, folio 186, finca 73.362.

Terrassa, 23 de octubre de 2000.—La Secretaria.—62.821.

TOLOSA

Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Zabalbeascoa Nalda y doña Magdalena Koch Arruti, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Piso 2.º derecha, que forma parte integrante de la siguiente finca:

Casa número 1, de la calle Solana, de la villa de Tolosa, ocupando un solar de 254 metros cuadrados y un patio de 8 metros, midiendo toda la finca 262 metros cuadrados; el conjunto de ella confina: Por frente o sur, con la calle Solana; por la derecha, entrando, o este, con la plaza de Idiáquez; por la izquierda, u oeste, con la casa número 2 de doña María Iza, y por la espalda o norte, con la finca número 13 de la plaza de Idiáquez. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales se valora el piso en 33 partes.

Inscrita al tomo 1.293, libro 180, folio 153, finca 9.197 inscripción primera.

Tipo de subasta: 24.200.602 pesetas.

Tolosa, 7 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—64.415.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 Ley Hipotecaria 104/2000-P a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (CIF A-48/265169) representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta contra don Juan Miguel Martínez García (documento nacional de identidad 22.494.710-C) y doña Vicenta Company Ricart (documento nacional de identidad 73.726.736-Y), en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 17 de enero de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0104-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta:

Fincas numeradas con los cardinales 1 a 23: 1.000.000 de pesetas.

Finca 24: 15.200.000 pesetas.

Fincas 25 a 34: 1.000.000 de pesetas.

Finca 35: 17.500.000 pesetas.

Finca 36: 5.400.000 pesetas.

Finca 37: 11.500.000 pesetas.

Descripción del inmueble:

1. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 1, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valencià, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 135, finca número 11.737.

2. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 2, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valencià, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 137, finca número 11.739.

3. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 3, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valencià, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 139, finca número 11.741.

4. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 4, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valencià, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 141, finca número 11.743.

5. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 5, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valencià, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 143, finca número 11.745.

6. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 6, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valencià, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 145, finca número 11.747.

7. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 7, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida País Valencià, número 20. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 147, finca número 11.749.

8. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 8, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 149, finca número 11.751.

9. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 9, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 151, finca número 11.753.

10. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 10, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 153, finca número 11.755.

11. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 11, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 155, finca número 11.757.

12. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 12, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 157, finca número 11.759.

13. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 13, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 159, finca número 11.761.

14. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 14, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 161, finca número 11.763.

15. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 15, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 163, finca número 11.765.

16. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 16, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 165, finca número 11.767.

17. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 17, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 167, finca número 11.769.

18. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 18, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 169, finca número 11.771.

19. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 19, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 171, finca número 11.773.

20. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 20, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 173, finca número 11.775.

21. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 21, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.213, libro 158 de Alacuás, folio 175, finca número 11.777.

22. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 22, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.218, libro 160 de Alacuás, folio 1, finca número 11.779.

23. Plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 23, del edificio sito en Alacuás (Valencia), con portal de entrada por la avenida Pais Valenciá, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.218, libro 160 de Alacuás, folio 3, finca número 11.781.

24. Vivienda en planta la 1.^a, señalada su puerta con el número 1. Tipo A. Situada a la derecha mirando a la fachada de edificio sito en Alacuás, con portal de entrada por la avenida del Pais Valenciá, 20. Superficie 169,05 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.218, libro 160, folio 9, finca número 11.787.

Las fincas descritas anteriormente del números 1 al 24, inclusive, forman parte de un edificio sito en Alacuás, con portal de entrada por el número 24 de la avenida del Pais Valenciá.

25. Número uno.—Puesto de garaje marcado con el número 1, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 33, finca número 9.964.

26. Número dos.—Puesto de garaje marcado con el número 2, sin distribuir.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 35, finca número 9.966.

27. Número tres.—Puesto de garaje marcado con el número 3, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 37, finca número 9.968.

28. Número cuatro.—Puesto de garaje marcado con el número 4, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 39, finca número 9.970.

29. Número cinco.—Puesto de garaje marcado con el número 5, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 41, finca número 9.972.

30. Número seis.—Puesto de garaje marcado con el número 6, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 43, finca número 9.974.

31. Número siete.—Puesto de garaje marcado con el número 7, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 45, finca número 9.976.

32. Número ocho.—Puesto de garaje marcado con el número 8, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 47, finca número 9.978.

33. Número nueve.—Puesto de garaje marcado con el número 9, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 49, finca número 9.980.

34. Número diez.—Puesto de garaje marcado con el número 10, sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.381, libro 230, folio 51, finca número 9.982.

Las fincas descritas bajo los números 25 al 35, ambas inclusive, forman parte de un edificio sito en Alacuás, calle Bandera Valencia, hoy a calle Majorica, número 1.

36. Número dos. Local comercial en planta baja, sin distribuir, ocupa una superficie construida de 81,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.381, libro 230, folio 55 finca 9.081. Forma parte de un edificio sito en Alacuás, calle de Vázquez de Mella, sin número de policía.

37. Número dos. Local comercial en planta baja, sin distribuir, ocupa una superficie construida de 129,04 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.327, libro 198, folio 184 finca 14.573. Forma parte de un edificio sito en Alacuás, avenida de Ausias March, sin número de policía.

Tipos de subasta:

Fincas señaladas bajo los numerales 1 a 23: 1.000.000 de pesetas.

Finca 24: 15.200.000 pesetas.

Fincas 25 a 34: 1.000.000 de pesetas.

Finca 36: 5.400.000 pesetas.

Finca 37: 11.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 19 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—64.374.

TORREVIEJA

Edicto

Don Jorge de Las Heras Junco Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrevieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 90/00 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra Juan Miguel García Abietar y otra, he acordado: Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 1 de febrero de 2001, por segunda el día 1 de marzo de 2001, y por tercera el día 2 de abril de 2001, todos próximos, y a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Regla doceava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaria el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las 3 subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Finca registral número 90.654 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja. Tomo 2.376, libro 1.237, folio 64.